

6982 RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocó concurso-oposición para acceso a plazas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria,

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», quedará expuesta en los tabloneros de anuncios o en las oficinas de información de los organismos públicos que se indican:

Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud. Calle Alcalá, 56.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado, 18-20. Centro de Información Administrativa. Calle María de Molina, 50.

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud. Gobiernos Civiles de provincias cuyas Comunidades Autónomas hubieran asumido las competencias de este Instituto.

Asimismo, los interesados podrán consultar la relación definitiva, telefónicamente, en el número 906-355555.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación completa de aspirantes que han resultado definitivamente excluidos de las pruebas selectivas, con indicación de la causa que corresponda en cada caso, según se detalla a continuación:

Causa D: No aporta el número del documento nacional de identidad.

Causa G: Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.

Causa H: Carece de la titulación exigida.

Causa J: No abona los derechos de examen conforme a la convocatoria.

Causa K: Instancia presentada fuera de plazo.

Causa T: No reúne los requisitos exigidos por la convocatoria para acceder a la reserva por minusvalía dentro del plazo establecido.

Causa X: Presenta más de una solicitud, excluyéndose la sobranante.

Causa Z: Renuncia a participar en las pruebas.

Tercero.—Al objeto de proceder a la devolución de las cantidades abonadas en concepto de derechos de examen, que necesariamente se realizará mediante transferencia bancaria, las personas que hubieran resultado definitivamente excluidas deberán remitir, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», correctamente cumplimentado en su totalidad, el documento que se publica como anexo II, a la dirección que se indica a continuación:

Instituto Nacional de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos. Servicios de Selección de Personal Estatutario. Calle Alcalá, número 56. 28071 Madrid.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición:

Fecha: 1 de junio de 1997. Hora de inicio del llamamiento: Nueve horas. Lugar de examen: Facultad de Derecho. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, sin número. Madrid.

Tal y como se dispone en la base sexta de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.

Durante la realización del ejercicio el Tribunal de selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte, o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de marzo de 1997.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

ANEXO I

Concurso-oposición para acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1996)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con la notificación de las causas de exclusión

Categoría: Fisioterapeuta

(02-97)

Registro	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa de exclusión
047925	908.954	Cachenski Kuster, Nicolau	L	G
049855	34.783.102	Delmas Serrano, Carmen Nieves	L	X
047921	44.805.251	Díaz Mosteiro, Ana Isabel	L	K
047928	919.448	Downey Fernández, Cristóbal	L	G
044386	35.323.613	Fortes Alvarez, Carmen	L	X
047929	635.572	Jones Nkomi, Óscar Manuel	L	G
043977	9.193.989	Madruga Solis, María José	L	X
048042	50.442.232	Márquez Ambite, José Enrique	L	H-K
048012	24.215.789	Martínez Morenilla, Teófilo	L	K
047919	22.745.905	Monasterio Arana, Aritz	L	K
047920	33.301.303	Moure Cortés, María del Carmen	L	K
048013	34.027.303	Rosa Granados, Guadalupe	L	K
046284	1.424.648	Salim Juncos, Sonia del Milagro	L	G
047924	1.659.828	Villegas Schweineberg, Claudia	L	G

DOCUMENTO ANEXO II

DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN

**CATEGORIA: FISIOTERAPEUTAS EAP
(RESOLUCION 9/2/96 - B.O.E. 28/2/96)**

Si tuviera alguna duda sobre los datos que se solicitan, antes de cumplimentar el presente impreso, consulte con su Entidad Bancaria.

D./Dña:

N.I.F.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELEFONO:

**SOLICITO QUE ME REINTEGREN LA CANTIDAD DE 2.000 PTS
ABONADAS EN CONCEPTO DE "DERECHOS DE EXAMEN" EN LA ENTIDAD
BANCARIA QUE A CONTINUACION INDICO:**

BANCO/CAJA:

DOMICILIO:

ENTIDAD	SUCURSAL	CONTROL	Nº DE CUENTA
---------	----------	---------	--------------

FIRMA,

INSALUD
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección de Personal Estatutario
C/ Alcalá, 56
28071-MADRID